

Avanza la ignorancia en el Congreso de BCS



FOTOS: Archivo

Ius et ratio

Por Arturo Rubio Ruiz

La Paz, Baja California Sur (BCS). Los **diputados**, como representantes populares, tienen derecho a ser tan ignorantes como su personal situación se los imponga. No puede exigirse como requisito previo ningún título, grado o especialización profesional, pues ello implicaría condicionar el acceso a los cargos de elección popular, y sería violatorio del espíritu

constitucional de máxima representatividad.

Atendiendo a ese principio, no podemos exigirles preparación o formación profesional como requisito indispensable a nuestros **legisladores**. Lo que sí podemos, es exigirles, es que cuenten con la mejor asesoría parlamentaria disponible en el Estado.

También te podría interesar: [Abuso sexual infantil](#)

*La historia reciente ha dejado muy en claro que es un costosísimo error, permitir que cada **diputado** designe a su antojo a sus asesores, pues en su gran mayoría se trata de improvisados desconocedores de la materia, designados más por su cercanía con el **diputado** que por su conocimiento sobre el quehacer legislativo. Son designados los parientes, amigos, amantes, guachomas, chalanos o equivalentes, para un encargo en el que se necesita auténticos profesionales, especializados en el proceso legislativo.*

*La actual **legislatura de Baja California Sur** –fruto de la improvisación y el oportunismo–, pasa a la historia de la entidad como la peor generación que ha existido, y deja en claro que debemos impedir a toda costa que se vuelvan a conjugar los tres factores: falta de asesores calificados, incapacidad de diálogo e inclinación a la beligerancia, que actualmente tienen hundido el quehacer legislativo en el abandono y la ilegalidad.*



A seis meses de que estallara un conflicto generado por una deficiente interpretación de la normatividad que rige la vida interna del **Congreso del Estado**, las labores se encuentran paralizadas y las partes en conflicto se encuentran inmersas en un laberinto de suspensiones judiciales, denuncias, acusaciones, agresiones y reyertas, cuando deberían estar atendiendo a las labores propias de su encargo legislativo.

Las redes sociales y medios impresos son el escenario cotidiano de señalamientos y acusaciones recíprocas, demostrando con ello los **legisladores**, que no tienen capacidad de gestión, ni perfil político ni vocación de servicio, pues todo indica que sólo atienden a intereses de grupo.

De los dos grupos en pugna, el mayoritario es el que más requiere asesoría legal adecuada. Son mayoría, y en lugar de hacerla valer por los cauces legales, se empeñan en seguir la contienda en el plano de la ilegalidad. A estas alturas, ya deberían haber entendido lo que hace seis meses les

*adelantamos: la **Suprema Corte** no resuelve conflictos caseros, o no al menos, con celeridad. Bien pueden pasar otros seis meses, y no hay poder humano que obligue a la Corte a dirimir la contienda, por lo que el pleito doméstico de nuestros **legisladores** puede seguir en el limbo de la espera indefinidamente.*

*Lo que deben hacer, en calidad de urgente, ese grupo mayoritario en el **Congreso**, es firmar la pipa de la paz con el grupo minoritario, zanjar las diferencias, desistirse de las demandas planteadas ante la justicia federal, reconfigurarse en poder legalmente constituido y entonces sí, hacer valer su calidad de grupo mayoritario.*

Es una pena que se la pasen culpando al **Gobernador** de ser el causante del conflicto, cuando ellos, mayoría numérica, legalmente constituidos, tienen el poder soberano de fincarle responsabilidad y llevarlo a juicio. [Si el Gobernador es el responsable](#), aplíquenle todo el peso de la ley, que para eso son un poder soberano, pero primero arreglen el desbarajuste interno en que tienen hundido el **Congreso del Estado**.

Sólo necesitan voluntad política, madurez, sensatez, capacidad de diálogo y asesoría legal adecuada. Hay muchas ofertas de mediación, deben atender urgentemente una de ellas, o el costo será irreparable. Y debemos exigirles a éstos, o a los siguientes, que se instituya ya la exigencia de profesionalización de los asesores o volveremos a tropezarnos con la misma piedra.

El **Colegio de Posgraduados en Derecho y Ciencias Afines** presentará en breve un proyecto de ley al respecto. Ojalá que prive la medida, se ponga fin al conflicto y para evitar que en lo sucesivo se repita, establezcan la obligatoriedad de contar con asesores parlamentarios profesionales, certificados, calificados y especializados. Sería un gran acto de desagravio de la actual legislatura, emitir una ley al

respecto. Sería un acierto que lo hicieran, incluso con la salvedad de hacerla obligatoria hasta que entre en funciones la próxima legislatura, por si quieren seguir manteniendo a su ejército de improvisados, pero blindando al Estado, para que, en el futuro, desaparezca esa nefasta práctica de designar como asesores a quienes carecen del perfil necesario para el cargo.

—

AVISO: CULCO BCS no se hace responsable de las opiniones de los colaboradores, esto es responsabilidad de cada autor; confiamos en sus argumentos y el tratamiento de la información, sin embargo, no necesariamente coinciden con los puntos de vista de esta revista digital.